



Muro y Fontes al Sr. Gobernador de esta Provincia,
 cuyo infame dice así. Los que suscriben han con-
 ferenciado detenidamente sobre la instancia dirigida
 por D. Jose Muro al Sr. Gobernador de la Provincia
 para que le conceda facultad de cortar doscientos y
 veintidos y cien cuarterones de los montes del comun
 de este vecindario con el objeto, segun expresa, de cons-
 truir algunas casas en sus labores; y respondiendo
 a la confirmacion del Ayuntamiento proponen que re-
 sponga a dicha pretension al tiempo de informar
 al Sr. Gobernador. Notorio es el estado deplorabile
 que hoy presentan los montes de esta Ciudad; y el
 Ayuntamiento no ignora que un concurso de circun-
 stancias, todas lamentables, prepararon en el año
 mil ochocientos treinta y cuatro su devastacion
 y ruina. En aquella epoca y en los sucesivos
 tiempos se imbuieron mentidos derechos para re-
 ducir a dominio particular los extensos y pingues
 pinares que venia disfrutando el vecindario en con-
 cepto de comunales: que se forjaron expedientes

Despoblacion de
 los montes -

